

Características de reintegración familiar de menores en condiciones de riesgo de violencia

Characteristics of family reintegration of children at risk of violence

Rolando Granados Muñoz¹



Resumen

La reintegración familiar es un proceso que separa temporalmente a menores de edad del entorno familiar para brindarles protección y cuidados, debido al riesgo de vulneración de sus derechos fundamentales. El objetivo de este trabajo consistió en reconocer las características de reintegración familiar de menores en condiciones de vulnerabilidad por situaciones de violencia. De una muestra de 12 casos de reintegración familiar, se analizaron en particular dos casos de reintegro; los datos se recolectaron con la técnica de entrevista semiestructurada y la observación participante. Se revisó el expediente de los casos de reintegración y se acudió a los domicilios para aplicar la entrevista y la observación. Se hizo una categorización de la información y una descripción de las características de los casos. Se obtuvieron las categorías de estilo de crianza deficiente, violencia detectada en diferentes contextos y formas de reintegración. Las características de las categorías en los dos casos orientan a una reintegración familiar inadecuada y funcional.

Palabras clave: Abuso de menores, derechos del niño, familia, medio familiar, violencia doméstica.

Abstract

Family reintegration is a process that temporarily separates children from their family environment to provide them with protection and care due to the risk of their fundamental rights being violated. The objective of this study was to identify the characteristics of family reintegration for children in vulnerable conditions due to situations of violence. From a sample of 12 cases of family reintegration, two specific cases were analyzed in depth. Data were collected using semi-structured interviews and participant observation; case files of the reintegration cases were reviewed, and home visits were conducted to apply the interviews and observations. The information was categorized, and the characteristics of the cases were described. The analysis revealed categories of poor parenting style, violence detected in different contexts, and forms of reintegration. The characteristics of these categories in the two cases suggest inadequate yet functional family reintegration.

Keywords: Child abuse, domestic violence, family, family environment, rights of the child.

¹ Universidad de Guanajuato. Sociedad Mexicana de Criminología Capítulo Nuevo León A. C.
ORCID. orcid.org/0000-0002-8508-0112 Correo: r.granadosmunoz@ugto.mx

Introducción

La familia es fundamental para proporcionar un entorno seguro y afectuoso a niñas y niños, permitiéndoles crecer y desarrollarse como seres sociales. Es el primer espacio en el que interactúan y establecen relaciones significativas, las cuales tienen un impacto duradero tanto a corto como a largo plazo. Por su parte, Gutiérrez, Díaz y Román (2016: 226), destacan que la familia actúa como la unidad básica que rige el comportamiento de las personas y se convierte en el espacio primario de socialización, promoviendo la formación de cada persona como parte de la ciudadanía. Sin embargo, es importante reconocer que este concepto de familia no es monolítico, existen diversas tipologías y dinámicas familiares que varían según el contexto, lo cual plantea interrogantes sobre la adaptabilidad de los modelos familiares tradicionales frente a las demandas de la modernidad. En ese sentido, la familia, además de ser un espacio de socialización, suele considerarse como un derecho. El vivir en familia (Valdés, 2019) es un derecho preferencial y fundamental de la niñez, ya que favorece a la satisfacción de otros derechos y permite tener certeza de la garantía respecto al interés superior de niñas y niños.

Cada familia puede tener sus propias características y sus propios elementos, diferentes estilos de crianza y maneras muy particulares de afrontar el entorno conforme a las propias fortalezas que desarrollen. Desde esta perspectiva, según Balbuena (2007: 115-116), cada familia es única y se compone de personas que desarrollan formas particulares de relacionarse, empleando estrategias de resolución de problemas acordes a sus circunstancias. Algo similar opinan Olivia y Villa (2013: 14), pues afirman que cada familia posee una esencia propia, tanto en su composición como en las normas que regulan su dinámica interna. Estas visiones, aunque son válidas, pueden subestimar las influencias estructurales y culturales que condicionan las dinámicas familiares, además, el enfoque que toman puede oscurecer las complejidades internas y las posibles disfuncionalidades que impactan en el desarrollo infantil.

Cabe destacar que, idealmente, las familias deberían funcionar como agentes que construyan espacios propicios para proveer de habilidades psicosociales a niñas y niños, sin embargo, muchas veces las dificultades que enfrentan las familias están vinculadas con situaciones de violencia y ello dificulta el sano desarrollo de sus integrantes.

La violencia en la familia puede ser entendida como “todo aquel abuso, omisión u agresión que se da entre los miembros del núcleo familiar con la finalidad de ejercer poder y control hacia los más vulnerables” (Berrospi, Osorio y Ricaldi, 2020: 16). En ese sentido, se considera que las niñas, niños y adolescentes son quienes se encuentran en ese estado de vulnerabilidad. Esta violencia en la familia puede tener expresiones como el maltrato a los niños, niñas y adolescentes. De hecho, para la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2022: párr. 2), el maltrato infantil es todo tipo de abuso o

desatención que afecte a un menor de 18 años, teniendo presencia este abuso a través de la agresión física o afectiva, el abuso sexual, desatención, negligencia o explotación comercial que dañe la salud del menor, su desarrollo o su dignidad, o bien, que ponga en peligro su supervivencia en contexto de relaciones de responsabilidad, confianza o poder.

Además, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia con sede en México (UNICEF, s.f.), añade que la violencia contra niñas, niños y adolescentes puede manifestarse en actos como gritos, castigos y golpes que impactan negativamente en su desarrollo y autoestima. Conforme a datos de esta misma institución, en México, seis de cada diez menores han sido víctimas de métodos educativos violentos por parte de sus cuidadores. Estos datos no solo son alarmantes, sino que ponen en duda la eficacia de las estrategias tradicionales de intervención familiar y abogan por una revisión crítica de las políticas de protección infantil.

El maltrato infantil en sus diversas formas (físico, emocional, sexual, negligencia y abandono), tiene consecuencias a corto y largo plazo en el bienestar y desarrollo de menores (UNICEF, 2021) y es la forma más representativa de violencia hacia niñas, niños y adolescentes, quienes deberían crecer en ambientes libres de violencia, ya sea directa o percibida (Pérez, 2013: 1166).

En este punto se hace evidente que, mientras lo ideal es un ambiente familiar sin violencia, la realidad demuestra que muchas veces en la familia es donde las y los menores experimentan su primera forma de victimización. Se trata de una realidad inquietante, ya que el espacio que debería ser protector puede convertirse en un entorno adverso para el desarrollo infantil.

Cuando existe violencia en el núcleo familiar, los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes están en riesgo. En ese supuesto, es una necesidad la separación temporal de su familia para proteger su integridad a través de un proceso que implica una posterior reintegración familiar (Ferrandiz y Morelato, 2022; Grupo Internacional sobre la Reintegración Infantil, 2016; Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar, 2011). Los motivos o causas que generan la separación de menores de su hogar y de su familia pueden ser diversos y, lamentablemente, muchas de las razones se encuentran relacionadas con violencia.

La reintegración familiar tiene como objetivo restablecer y fortalecer los vínculos familiares, asegurando que las niñas, niños y adolescentes puedan tener un crecimiento en un entorno seguro y protector (Alario, Urbina y Plata, 2020; Keyser, 2014). No obstante, habrá que tomarse en consideración como aspecto elemental para la reintegración familiar que, aunque es necesaria, las y los niños que se acogen a una familia demuestran mejor equilibrio emocional y físico que quienes se encuentran en una institución (Gaviria, Mayorga y Zapata, 2022: 111).

La reintegración familiar consta de varias etapas que incluyen la acogida inicial, el abordaje con apoyo social, y el seguimiento post-reintegro (Ferrandiz y Morelato, 2022: 87-90). Este proceso requiere una planificación cuidadosa, brindando a madres, padres y/o cuidadores el apoyo necesario para asumir su rol de manera responsable. Sin embargo, es importante reflexionar sobre la capacidad real de estas familias para transformar sus dinámicas disfuncionales, especialmente en contextos de alta vulnerabilidad social. Según Bernal (2013), las familias en proceso de reintegración deben movilizar estrategias para salvaguardar los derechos de niñas, niños y adolescentes, evitando nuevas vulneraciones. Además, se ha demostrado que las disfuncionalidades

familiares pueden mitigarse a través de la atención institucional y los recursos que favorecen la reintegración social y familiar (Sánchez, García y Bedmar, 2011). A pesar de ello, este hallazgo también sugiere una dependencia continua de la intervención institucional, lo que podría limitar la autonomía de las familias en su proceso de recuperación.

Este proceso de reintegración familiar debe darse paso a paso y de forma gradual, siempre priorizando el interés superior de la niñez (Grupo Internacional sobre la Reintegración Infantil, 2016). Sin embargo, la gradualidad del proceso no siempre garantiza su éxito, especialmente si las intervenciones no son lo suficientemente profundas o si no se cuenta con un seguimiento adecuado. En casos donde la reintegración no es viable, se deben explorar alternativas como la adopción o el acogimiento por parte de la familia extensa, aunque algunos estudios indican que las niñas, niños y adolescentes responden mejor en familias ajenas que en la reintegración con la familia extensa (Herce, Achúcarro, Gorostiaga, Torres y Balluerka, 2003).

Algunos estudios han hecho hincapié en lo benéfico que resulta la crianza positiva, por ejemplo, se ha demostrado que acciones de la crianza positiva como involucrarse con interés hacia los hijos y la interacción social atenúan problemas de conducta como la agresión en niñas y niños; por el contrario, aspectos de la crianza negativa como la falta de atención y los castigos corporales, favorecen el desarrollo de esos problemas (Morales, Martínez, Nieto y Lira, 2017). Por otra parte, en su estudio, Suárez y Vélez (2018), encuentran que la afectividad, la comunicación familiar y los estilos de crianza parental fortalecen las habilidades psicosociales, contribuyendo a que las personas se desarrollen de forma positiva y armoniosa en un esquema social.

De acuerdo con estos antecedentes teóricos, los procesos de socialización a través de la familia, los sucesos de violencia que viven niñas, niños y adolescentes en la familia, así como el logro de una reintegración familiar efectiva hacen suponer que el éxito de una reintegración familiar consta de procesos graduales que muchas de las familias no logran consolidar cuando las y los menores les son devueltos. A partir de esta línea hipotética, se planteó como objetivo reconocer las características de reintegración familiar de menores en condiciones de vulnerabilidad por situaciones de violencia.

Método y materiales

Se llevó a cabo un estudio no experimental con un alcance exploratorio; con diseño de investigación transversal, ya que la recolección se dio en un solo momento y tiempo único; de metodología cualitativa, debido a que se tomó de base la descripción de rasgos característicos de determinados casos de reintegración familiar; el tipo de muestreo fue no probabilístico por conveniencia (Huaire, 2019). La obtención de resultados y conclusiones se fundamentó en el método analítico-sintético, a través del análisis de contenido emergente de los casos de la muestra estudiada, tratando de encontrar las propiedades y elementos del objeto de estudio, es decir, de la reintegración familiar (Rodríguez y Pérez, 2017: 182-183).

Muestra

Fueron abordados 12 casos de reintegración familiar de menores. Se incluyeron casos de adopción, casos de reintegro a las familias de las cuales se habían desprendido y ca-

sos de reintegro con familiares secundarios o familia extensa. De los 12 casos a los que se dio seguimiento, se hizo un análisis particular de dos casos de reintegración familiar derivado de circunstancias de violencia.

Instrumentos

Para la recolección de los datos se usaron como técnicas de investigación la entrevista semiestructurada y la observación participante. Como instrumento para el registro de datos se utilizó un cuestionario de preguntas abiertas y cerradas. Los reactivos contemplaban datos sociodemográficos de cada niña, niño o adolescente reintegrado, además, se disponía de un espacio para reactivos que pretendían explorar la dinámica familiar al momento de realizar la entrevista y la observación. En otro apartado, referente a la exploración del desarrollo físico, también se buscaba explorar lo conducente al entorno e integración de la niña, niño y/o adolescente. El cuestionario también incluía un bloque para anotar observaciones de circunstancias relevantes emergentes durante la entrevista y otro bloque para incluir anexos (fotografías).

Procedimiento

Para el análisis de los casos de reintegración familiar, en primera instancia, se daba lectura al expediente de los 12 casos de reintegración y posteriormente se acudía a los domicilios donde se encontraban viviendo las y los menores. La entrevista semiestructurada tenía una duración aproximada de 60 minutos.

La fase de campo se desarrolló por medio de los siguientes pasos: aproximación al caso (noción documental en función de los registros en el expediente), delimitación del área de la vivienda (ubicar el domicilio en área geográfica), puesta en marcha de las entrevistas semiestructuradas con quienes fueran los responsables legales. También, de ser posible, se hacía entrevista con las o los menores de edad.

Para el análisis de contenido, primero se hizo una síntesis general de las respuestas reportadas en los 12 casos, donde se hicieron categorías de los registros de esas entrevistas. Después se hizo el análisis de esas categorías a través de casos específicos de reintegro en niñas y niños que se desprendieron de su familia derivado de situaciones de violencia.

Por motivos de responsabilidad, confidencialidad, anonimato y respeto a las familias visitadas, considerando que se trabajó con niñas y niños, se omiten los nombres, así como algunas circunstancias y sucesos que pudieran comprometer su integridad.

Resultados

La muestra total analizada fue de 12 casos de reintegración familiar. En donde tres resultaron ser casos de adopción, con infantes que ostentaban estar en buen estado y con una reintegración adecuada con su respectiva familia. Cinco casos fueron regresados a la misma familia que se les quitó; de estos cinco, en uno se apreció una desfavorable reintegración y en los otros cuatro los padres y madres refieren el temor respecto a la reincidencia de violencia. Los cuatro últimos casos fueron de reintegro con un familiar cercano, específicamente con la abuela y/o abuelo.

De estos 12 casos de reintegro se establecieron en común tres categorías que se compartían: 1. Presencia de un estilo de crianza deficiente, 2. La coexistencia de violencia en diferentes contextos, 3. La identificación de formas de reintegración. Estas características se representan con las siguientes circunstancias observadas:

Categoría 1. Estilo de crianza deficiente: en su mayoría, las partes familiares no sabían dirigirse hacia las niñas y niños; la comunicación asertiva era poco frecuente y las relaciones interpersonales se veían afectadas por esta misma carencia de comunicación. Había protagonismo de la figura materna en lo conducente a la responsabilidad de cuidados después del desprendimiento de la o el niño. Se identificaron inadecuados reguladores de comportamiento, aunque las y los cuidadores comentaron tener marcadas reglas, no eran precisamente las necesarias para evitar disfuncionalidad familiar.

Categoría 2. Violencia detectada en diferentes contextos: las y los menores se percibieron afectados por la experiencia de violencia que les aconteció, un proceso complicado para su desarrollo; estas familias presentaban un historial de maltrato o episodios de violencia en los cuales las niñas y niños estaban involucrados. Había preocupación por volver a repetir los mismos hechos de violencia que habían vivido. Con relación al lugar en donde vivían, se trataba de zonas en conflicto y con problemas sociales como robos, asaltos, consumo de drogas, pandillerismo, etc.

Categoría 3. Formas de reintegración: presencia de las y los abuelos quienes estaban a cargo del reintegro. Poca preparación escolar por parte de las y los responsables cuidadores, comúnmente con escolaridad de primaria o secundaria. Las y los niños se percibían en una condición inofensiva o muy pasiva de conducta.

Estas características definidas a partir de los 12 casos, permitió abundar en dos historias de vida con episodios de violencia y maltrato. A continuación, se describen dos casos de reintegración familiar:

Caso 1. Menores reintegrados: niño Manuel, niña Alejandra y niño Ernesto

Familia formada por Manuel, Alejandra, Ernesto y Areli, hijas e hijos de Sonia; Josefina (abuela materna y madre de Sonia); Sonia (madre biológica de Manuel, Alejandra, Ernesto y Areli); Rubén (pareja actual de Sonia); Irlanda (hija de Josefina y hermana de Sonia).

La y los tres menores en reintegro tenían edades entre los cuatro y los siete años: Manuel tenía siete años, Alejandra contaba con seis años y Ernesto tenía cuatro años a la fecha de realizar la entrevista. Manuel, Alejandra y Ernesto se desprendieron del núcleo familiar formado por Josefina y Sonia. Su reintegro fue con la abuela materna, Josefina, de 50 años. La madre biológica de la y los menores era Sonia, quien se separó del padre biológico de Manuel, Alejandra, Ernesto y Areli, aunque legalmente la y los menores se encontraban a cargo de Josefina, estaban viviendo ante la presencia de Sonia y Rubén, este último presumiblemente la pareja de Sonia, de origen hondureño.

Estilo de crianza deficiente: Por un lado, Areli mostraba desinterés hacia su madre biológica. Josefina, en repetidas veces, mencionó el no poder con una responsabilidad como esa (ser cuidadora de Manuel, Alejandra y Ernesto), ya que Josefina tenía una hija de nombre Irlanda, de aproximadamente dos años. La abuela Josefi-

na, así como la y los menores, indicaron que dormían muy noche, aproximadamente a las 23:00 horas. Durante la entrevista, tanto Sonia como Josefina no coincidieron en sus respuestas y discutían frente a las y los infantes de manera reiterada. Se destaca el comportamiento de Manuel, quien había tomado 200 pesos del ahorro de su abuela, Josefina, sin pedir permiso. La y los menores se percibían con gran confusión, con desorientación, poca atención, de forma descuidada, y la educación, tanto escolar como familiar, denotaba la inexistencia de límites y pautas de conducta.

Violencia detectada en diferentes contextos: Manuel, Alejandra y Ernesto tenían bajo peso. Ernesto comentó tener hambre durante la entrevista. Al momento en que se les entrevistó presentaban inquietud; se observó falta de aseo en las extremidades de la y los menores y manifestaron que tenían problemas de aprendizaje en la escuela. Tanto Sonia como Rubén dormían en la sala del inmueble de Josefina, se iban a vender plástico y cartón, y daban muy poco para el gasto de la casa. La vivienda se encontraba en un lugar reducido donde era incómodo el desplazamiento, prueba de ello es que la menor y los dos niños dormían en una sola cama tamaño matrimonial. En cuanto a la zona, eran apreciables las condiciones de carencia de elementos de supervivencia, además de una mala infraestructura en los hogares. Había presencia de dificultades económicas, había gastos muy elevados, poco ingreso y era recurrente el pedir prestado.

Formas de reintegración: irregularidad y condiciones no saludables para el desarrollo de la y los menores, la reintegración familiar no fue adecuada. Manuel mostraba tendencia al robo. En el caso de Alejandra, se dijo que ya sabía leer, se le proporcionó un escrito y no lo demostró. En cuanto a Ernesto, él mismo dijo que tenía hambre.

Caso 2. Menor reintegrado: niño Alexis

Familia formada por Alexis (Menor reintegrado), Yaneth (madre de Alexis), Osvaldo (padre de Alexis), Leonardo (pareja actual de Yaneth) y Carla (pareja actual de Osvaldo).

Alexis tenía seis años de edad a la fecha de la entrevista. Fue un hijo fuera del matrimonio de Osvaldo, con quien se encontraba viviendo y era actualmente responsable legal de este niño. Alexis también estaba en convivencia con sus cuatro medios hermanos. En el caso de Alexis, se apreció que él había podido mejorar su reintegro coordinando sus actitudes con las de Osvaldo principalmente. Alexis, desde una edad muy temprana, fue expuesto al maltrato físico, ya que Yaneth se lo llevó a vivir a otro lugar, compartiendo para entonces una relación con Leonardo, violentador de Alexis, quien sufría golpes por parte de Leonardo (presentaba cicatrices en cara). Leonardo dejaba sin comer a Alexis y a Yaneth, había también maltrato psicológico. Yaneth, al ver que Alexis se encontraba en riesgo constante, lo dejó en un albergue y, a pesar de lo frustrante de aquel entonces, en dicho sitio le enseñaron varias cosas y tuvo un aprendizaje adecuado.

En un principio, a Alexis le costaba dormir porque tenía sueños muy malos y preguntaba a su padre, Osvaldo, por Yaneth. Hubo una comunicación fluida que permitió que él se fuera olvidando parcialmente de lo sucedido. Al momento de la entrevista mostró recelo por su madre, Yaneth, manifestando no querer verla, también jugaba con sus hermanos y sabía relacionarse con las personas.

Estilo de crianza funcional: tenía reglas de conducta y de aseo personal. Se reconoció que Alexis ya sabía leer y deletrear palabras. Platicaba sin mayor inhibición ante la otra persona. Manifestó sentirse muy contento y feliz, manteniendo sentimientos estables a raíz de una comunicación firme con quienes integraban el núcleo familiar.

Violencia detectada en diferentes contextos: historia de vida con presencia de maltrato por varias personas. No denotaba algún tipo de alteración, traumatismo, equimosis, cicatrices recientes, golpes o descuido en tal aspecto al momento de realizar la entrevista. El hogar también era reducido, aunque Alexis tenía su propio lugar para dormir, se apreciaba que Osvaldo se percataba de aspectos de riesgo en cuanto a los objetos y su desplazamiento por la zona, así como de la casa. La colonia en la cual se ubicaba era aledaña a una de las zonas de mayor conflicto criminal en la entidad. Solo pudiera existir en Alexis quizá una probable falta de peso.

Formas de reintegración: Alexis se encontraba en un estado adecuado para su desarrollo, al menos los parámetros observados estaban en balance para cumplir con las metas propuestas de la reintegración familiar. Sin embargo, todavía se detectaron en ese momento secuelas del impacto de la violencia; tanto Osvaldo y Carla hablaban sobre las dificultades y las vivencias que tuvieron en esos años, que les causaron gran daño y que, por lo tanto, no las harían con sus hijas e hijos.

Discusión

A partir de las categorías generales encontradas y de las descripciones de los dos casos presentados de reintegración familiar por situaciones de violencia, es posible indicar que, el objetivo de este trabajo, que consistía en reconocer las características de reintegración familiar de menores en condiciones de vulnerabilidad por situaciones de violencia, fue cumplido en su totalidad. Se lograron categorizar las características observadas de las niñas y niños estudiados, sin embargo, para elaborar un criterio más asertivo, se requiere de un estudio de cada caso en concreto con mayor profundidad. Existen algunas limitantes importantes a considerar y áreas de oportunidad que requieren atención para poder comprender mejor la efectividad y éxito de la reintegración familiar, no obstante, respecto a los hallazgos descritos y con relación al análisis teórico se logran destacar las siguientes ideas:

Algo que por inicio de cuentas debe hacerse evidente es, precisamente, la escasa literatura científica que existe con relación a la reintegración familiar y más aún en los casos de violencia. Al menos en este trabajo, aunque se hicieron búsquedas principalmente a través de bases de datos como Dialnet, Redalyc, Google académico y Scielo, no se identificó una abundante teoría al respecto. En esa directriz, considerando los datos y las cifras por parte de la OMS (2022), donde expone como aproximación estadística que tres de cada cuatro niñas y niños con regularidad sufren castigos corporales o violencia psicológica por parte del padre y/o madre o sus cuidadores, y de UNICEF México (s.f.), que infiere que en México seis de cada diez de estas niñas, niños y adolescentes han sido víctima de métodos educativos violentos por parte de sus padres, madres, cuidadores, maestros y maestras, es estadísticamente perceptible un problema grave, más si se considera que son niñas y niños que se encuentran en desarrollo. En este punto valdría la pena cuestionarse por qué la comunidad científica se encuentra ignorando el problema

a sabiendas de la magnitud del mismo. Fundamentalmente, bajo esta reflexión, es que se propone como encomienda el realizar estudios que involucren revisiones sistemáticas acerca de la reintegración familiar, ello con la finalidad de establecer si realmente es un tema poco estudiado, conocer cómo se está estudiando y saber quiénes la están estudiando.

En cuanto a las categorías de reintegración familiar, se pudo apreciar en los resultados a niñas y niños que en ambos casos no han logrado una adaptación por completo, incluso en el primer caso, el de la menor y los dos menores reintegrados, a pesar de que se desprendieron del vínculo con la madre biológica por cuestiones de violencia, ella seguía conviviendo en el mismo domicilio que la y los menores, incluso convivían con su pareja de origen hondureño, un extraño que de la nada se unió al núcleo familiar. En ese precepto, habrá que retomar las bases teóricas que hacen énfasis en que la familia es la unidad básica primaria de socialización (Gutiérrez, Díaz y Román, 2016), y que la familia se convierte en un derecho elemental por su esencia de que favorece a que se satisfagan otros derechos (Valdés, 2019). Bajo esta perspectiva, la consigna se vierte en considerar el tipo de familia a la cual se reintegraron la y los menores, e identificar los aportes que sus integrantes pudieran sumar. De acuerdo con la categoría de violencia detectada en diferentes contextos, en el caso descrito, la niña y los niños seguían sufriendo situaciones de violencia, incluso la abuela, en sus propias palabras, manifiesta no poder con la responsabilidad; la y los menores fueron desprendidos del núcleo familiar porque la madre biológica les violentaba, una vez que llevaron a cabo la reintegración, la madre biológica seguía compartiendo la crianza y la convivencia con ella y con ellos.

Incluso se percibe cómo la madre y la abuela de la menor y los menores discuten al momento de la entrevista y en presencia de la niña y los niños. Discusiones que son categorizadas como violencia, o bien, las situaciones de bajo peso tanto en el caso 1 como en el caso 2 hicieron evidentes las expresiones de violencia, anteponiendo que las definiciones conceptuales definen a la violencia incluyendo diversos actos como gritos, descuidos, desatenciones, etc., que afectan la salud, particularmente la mental o psicológica, ya sea de forma directa o indirecta (OMS, 2022; Pérez, 2013) y que, por supuesto, no son favorecedores para el sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

Otras circunstancias más sumaban a las deficiencias de crianza. Pautas de conducta como dormir muy noche en el caso 1 hacen ver las dificultades de normar a las y los menores. Si bien es cierto, es comprensible considerar que cada familia es única y desarrolla sus propias formas de interactuar y relacionarse, establece sus normas de convivencia, además de que su esencia propia le provee de habilidades para afrontar los problemas (Balbuena, 2007; Olivia y Villa, 2013), sin embargo, aquí resulta conveniente saber que las normas de convivencia, bajo ninguna circunstancia, deben estar orientadas a deplorar los derechos de niñas y niños. La relación e interacción deben ser un punto central en la reintegración familiar, un ejemplo puede ser el ocurrido en el caso 1, en el que quien estaba a cargo de la y los menores era su abuela, quien escondía galletas, latas de atún o elote, pastas, etc., con la finalidad de racionar la comida porque había ocasiones en que se descuidaba y cuando menos acordaba la despensa se terminaba; situación controversial que si bien mantenía con hambre a las y los integrantes de la familia, se convirtió en una norma de subsistencia.

Lo que es digno de reflexionar es que, si la reintegración familiar aparece como un proceso destinado a salvaguardar los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes, los cuales se encuentran en riesgo ante determinadas situaciones (Ferran-

diz y Morelato, 2022; Grupo Internacional sobre la Reintegración Infantil, 2016; Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar, 2011), lo trascendente dentro del estudio de los casos implica el indagar, en primera instancia, en el cómo reconocer situaciones de riesgo en casos de reintegro y, en segunda instancia, en buscar estrategias para impactar estas circunstancias riesgosas que deben preverse, identificarse y atenderse en todas las fases de la reintegración (Ferrandiz y Morelato, 2022) y las cuales deben tener a disposición recursos institucionales que favorezcan en cualquier ámbito la reintegración (Sánchez, García y Bedmar, 2011).

Otra forma en que persistía la violencia se reconoció en el contexto estructural. En ambos casos los hogares eran lugares reducidos donde incluso podían dormir las y los mismos niños en una misma recámara o, como en el caso 2, donde ni siquiera había como tal un espacio destinado para el descanso del menor, es decir, tenía su cama, almohada y edredón, pero no su cuarto propio.

A propósito de la afectividad, la comunicación familiar y los estilos de crianza, que son herramientas que favorecen una socialización positiva (Suárez y Vélez, 2018), algo que de alguna manera afectaba las relaciones en el caso 2 era precisamente que la persona responsable del menor, en este caso Osvaldo, mantenía reglas estrictas, muchas de ellas tendientes al cuidado precisamente de la interacción con lugares de la colonia donde vivían, lugares donde los índices de criminalidad eran considerablemente elevados. De igual manera, tiendas, parques, escuela, estaban situadas en zonas conflictivas.

Otra circunstancia a tomar en cuenta es que, como lo menciona Bernal (2013), con frecuencia en las familias, al llevar a cabo un proceso de reintegro, se generan movilizaciones entre sus estrategias y formas de vida, eso fue algo también notorio, por ejemplo, en el caso 1 de la y los menores, cuando se da el reintegro con la abuela, sucede que el número de camas disponibles era reducido. Para tal efecto, lo que hicieron fue dormir a la niña y a los niños en una misma cama y a la madre biológica y a su pareja les dejaron dormir en la sala.

Finalmente, en virtud de lo encontrado por Herce, Achúcarro, Gorostiaga, Torres y Balluerka (2003), de los casos estudiados en este trabajo, se constató que la reintegración familiar a través de un proceso de adopción, es decir, la reintegración de la o el menor con personas ajenas a la familia sí suele ser un proceso más benéfico para niñas y niños que la reintegración con su familia extensa.

Conclusiones

El patrón conductual que válida o no la manifestación de violencia es el manejo y la preparación que adquieren la madre y el padre. Este soporte puede modificar las condiciones del ya reiteradamente mencionado desarrollo. Si no se tiene un pulcro y pleno sentido paterno o materno, no habrá una favorable reincorporación e, indiscutiblemente, inserción a un núcleo y, por lo tanto, a la sociedad. Hay un constante deterioro de las figuras, en mayor persistencia de la paterna. En estos esquemas familiares, el padre suele tener una postura de abandono, poca sensibilidad y gran ausencia, es decir, se deslinda de las situaciones dejando por enfrente a la madre. Cual si fuesen representaciones de las figuras más importantes de toda persona, la madre y el padre deben manifestar en su totalidad ser el plus a la educación, y ser el otro filtro de las conductas de las y los menores, que ciñan en cada persona la importancia y el desprendimiento

hacia una nueva manera de interacción que puede moldear ese brote de desconcierto y ansiedad en la niña y el niño después de la separación, pero también ser las unidades que confronten a las posibles tendencias antisociales.

En esta contextualización se debe de alcanzar a percibir cómo es que un menor adopta toda una extensa complexión de sus bases de comportamiento, siendo de primer orden el buen cuidado en los años base del desarrollo infantil y, posteriormente, ir reforzando conforme a sus necesidades hasta la adquisición de todo el complejo de normas que vendrán a ser el sostén en el futuro próximo.

Quien tiene la obligación de regular la interacción es la familia, principalmente las madres y los padres, porque es precisamente esta a la que dedicamos la temporalidad más relevante y los instantes más significativos de la vida.

Las instituciones carecen de medios que permitan la atención (identificar/tratar) las situaciones de violencia, así como las personas ignoran las mismas situaciones de violencia y, por ende, la actuación de las instituciones.

Se contempla la situación de latencia hacia la reincidencia de actos violentos que brotan en los hogares de convivencia de quienes los conforman, específicamente de familiares y sus hijos e hijas; menores que se han devuelto al núcleo por medio del reintegro. En segundo plano puede mencionarse a las y los niños en situación de adopción para quienes, en relación con los procesos de crecimiento, dicha condición representa un duro golpe hacia los estados de desarrollo de cualquier bebé, niña o niño.

Bibliografía

- ALARIO, N. y Urbina, M. J. (2020). *La problemática del reintegro familiar de niños, niñas y adolescentes en Colombia*. Tesis para obtener el grado Psicología. Bogotá, Colombia, Facultad de Psicología, Pontificia Universidad Javeriana, disponible en: <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/53505>
- BALBUENA, J. C. (2007). “La familia, núcleo básico de la sociedad y reflejo de las condiciones de vida de la población” en *Población y Desarrollo*. [En Línea]. Volumen 18, número 34, disponible en: <https://revistascientificas.una.py/index.php/RE/issue/view/86>
- BERNAL, T. (2013). “Reintegro de niños, niñas y adolescentes a sus familias: una comprensión desde los vínculos” en *Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología*. [En Línea]. Volumen 6, número 2, julio-diciembre, disponible en: <https://doi.org/10.33881/2027-1786.rip.6208>
- BERROSPI, Y. B., Osorio, V. J. y Ricaldi, A. M. (2020). *Violencia intrafamiliar: padres que maltratan a sus hijos*. Trabajo de investigación para obtener el grado académico de Bachiller en Psicología. Huancayo, Perú, Escuela Académico Profesional de Psicología, Universidad Continental, disponible en: <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/9601>
- FERRANDIZ, A. y Morelato, G. (2022). “El proceso de reintegración familiar: una revisión de sus etapas y factores de relevancia” en *Suma Psicológica UST*. [En Línea]. Volumen 19, número 2, julio-diciembre, disponible en: <https://doi.org/10.18774/0719-448x.2022.19.518>
- FONDO de las Naciones Unidas para la Infancia. (2021). *Violencia contra niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe 2015-2021: una revisión sistemática*. [En Línea]. Disponible en: <https://acortar.link/bbbULP>

- FONDO de las Naciones Unidas para la Infancia México. (s.f.). *Protección contra la violencia*. [En Línea]. Disponible en: <https://acortar.link/om5Cxm>
- GAVIRIA, S. C., Mayorga, C. J. y Zapata, A. (2022). “Medidas de protección para niños, niñas y adolescentes vulnerados. Perspectiva psicosocial del acogimiento familiar y residencial” en *Revista de Derecho*. [En Línea]. Número 58, julio-diciembre, disponible en: <https://dx.doi.org/10.14482/dere.58.127.885>
- GRUPO Internacional sobre la Reintegración Infantil. (2016). *Directrices sobre la reintegración de los niños, niñas y adolescentes*. [En Línea]. Disponible en: <https://acortar.link/hH2v38>
- GUTIÉRREZ, R., Díaz, K. y Román, R. (2016). “El concepto de familia en México: una revisión desde la mirada antropológica y demográfica” en *CIENCIA Ergo-Sum*. [En Línea]. Volumen 23, número 3, noviembre 2016-febrero 2017, disponible en: <https://cienciaergosum.uaemex.mx/article/view/7364>
- HERCE, C., Achúcarro, C., Gorostiaga, A., Torres, B. y Balluerka, N. (2003). “La integración del menor en la familia de acogida: factores facilitadores” en *Intervención Psicosocial*. [En Línea]. Volumen 12, número 2, disponible en: <https://acortar.link/yAzhRF>
- HUAIRE, E. J. (2019). *Método de investigación*. Material de clase. [En Línea]. Disponible en: <https://www.aacademica.org/edson.jorge.huaire.inacio/35>
- KEYSER, R. (2014). “La reinserción familiar como cumplimiento de los derechos humanos del niño: un estudio en el hogar de niños Antonio Valdivieso en Cuenca, Ecuador” en *Independent Study Project (ISP) Collection*. [En Línea]. Disponible en: https://digitalcollections.sit.edu/isp_collection/1858
- MORALES, S., Martínez, M. J., Nieto, J. y Lira, J. (2017). “Crianza positiva y negativa asociada a los problemas severos de conducta infantil” en *Salud y Drogas*. [En Línea]. Volumen 17, número 2, agosto, disponible en: <https://doi.org/10.21134/haaj.v17i2.313>
- OLIVIA, E. y Villa, V. J. (2014). “Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización” en *Justicia Juris*. [En Línea]. Volumen 10, número 1, enero-junio, disponible en: <https://doi.org/10.15665/rj.v10i1.295>
- ORGANIZACIÓN Mundial de la Salud. (2022). *Maltrato infantil*. [En Línea]. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>
- PÉREZ, M. M. (2013). “El entorno familiar y los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes: una aproximación” en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*. [En Línea]. Año 46, número 138, septiembre-diciembre, disponible en: [https://doi.org/10.1016/S0041-8633\(13\)71164-5](https://doi.org/10.1016/S0041-8633(13)71164-5)
- RED Latinoamericana de Acogimiento Familiar. (2011). *Niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en América latina*. [En Línea]. Disponible en: <https://www.relaf.org/biblioteca/Documento1.pdf>
- RODRÍGUEZ, A. y Pérez, A. O. (2017). “Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento” en *Revista Escuela de Administración de Negocios*. [En Línea]. Número 82, enero-julio, disponible en: <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>
- SÁNCHEZ, J. M., García, J. y Bedmar, M. (2011). *Un recurso de integración social para niños/as, adolescentes y familias en situación de riesgo: los centros de día de atención a menores*. Tesis de doctorado para obtener el grado de Doctor en Edu-

- cación Social Fundamentos y Metodología. Granada, España, Facultad de Ciencias de la Educación, Departamento de Pedagogía, Universidad de Granada, disponible en: <http://hdl.handle.net/10481/17598>
- SUÁREZ, P. y Vélez, M. (2018). “El papel de la familia en el desarrollo social del niño: una mirada desde la afectividad, la comunicación familiar y estilos de educación parental” en *Revista Psicoespacios*. [En Línea]. Volumen 12, número 20, enero-junio, disponible en: <https://doi.org/10.25057/issn.2145-2776>
- VALDÉS, A. I. (2019). “El derecho a vivir en familia y la subsidiaridad de la adopción a la luz del interés superior del niño” en *Revista Facultad de Jurisprudencia*. [En Línea]. Número 6, julio-diciembre, disponible en: <https://doi.org/10.26807/rfj.vi6.206>